

25)Fallo.



FALLO DE LA LICITACIÓN N° CAEV-FISE-2018-E02-INV

DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **CAEV-FISE-2018-E02-INV** RELATIVA A LA "CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE SANITARIO (COLONIA JORGE OBISPO HERNÁNDEZ)" PARA LA LOCALIDAD DE **CAMARÓN DE TEJEDA**, EN EL MUNICIPIO DE **CAMARÓN DE TEJEDA, VER.**

FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **CAEV-FISE-2018-E02-INV** DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 45 Y 46 DE LA LEY** DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **54 DE SU REGLAMENTO** Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA **LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.**

1.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 34 FRACCIÓN II, 51** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EL **ARTÍCULO 61** DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2018**

2.- QUE EL DÍA **26 DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO**, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ENVIÓ OFICIOS DE INVITACIÓN A LAS PERSONAS MORALES COMO SE DESCRIBEN: 1) OFICIO No. **FOPE09/CAEV/DG/01/10/00665/2018 CONSORCIO MULTIDISCIPLINARIO EN OBRAS Y SERVICIOS O DH2015, S.A. DE C.V.**; 2) OFICIO No. **FOPE09/CAEV/DG/01/10/00666/2018 GRUPO COHYDRA, S.A. DE C.V.**; Y 3) OFICIO No. **FOPE09/CAEV/DG/01/10/00667/2018 CONSTRUCTORA LINREN, S.A. DE C.V.**

3.- QUE LOS DÍAS **30 DE ABRIL Y 03 DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO** SE LLEVARON A CABO LA VISITA FÍSICA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES.

4.- QUE EL DÍA **11 DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS 13:00 HRS.**, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) **CONSORCIO MULTIDISCIPLINARIO EN OBRAS Y SERVICIOS O DH2015, S.A. DE C.V.**; 2) **CONSTRUCTORA LINREN, S.A. DE C.V.**; Y 3) **GRUPO COHYDRA, S.A. DE C.V.**

5.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **CONSORCIO MULTIDISCIPLINARIO EN OBRAS Y SERVICIOS O DH2015, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$3,398,787.46**; 2) **CONSTRUCTORA LINREN, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$3,378,781.40**; Y 3) **GRUPO COHYDRA, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$3,515,508.26**

6.- QUE DE LA **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA** REALIZADA A LAS PROPOSICIONES QUE NO CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A).- LA PERSONA MORAL **CONSTRUCTORA LINREN, S.A. DE C.V.**, EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE HICIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

DOCUMENTO No. 4 PROGRAMA (EN DIAGRAMA DE BARRAS Y VOLÚMENES) DE: TRABAJO; MAQUINARIA Y EQUIPO; MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE MATERIALES Y DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO, (INCLUYE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO), (PROPOSICIÓN TÉCNICA).



FALLO DE LA LICITACIÓN N° CAEV-FISE-2018-E02-INV

- NO PRESENTA LA DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, CONFORME LO SOLICITADO EN EL INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

DOCUMENTO No. 7 ESTADOS FINANCIEROS, (PROPOSICIÓN TÉCNICA).

- NO PRESENTA PAGOS PROVISIONALES DEL EJERCICIO 2018.
- NO PRESENTA BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y COMPARATIVOS DE RAZONES FINANCIERAS DEL EJERCICIO 2017, ASÍ COMO NO PRESENTA LOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2018.
- NO PRESENTA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

DOCUMENTO No. 10 DECLARACIONES POR ESCRITO, (PROPOSICIÓN TÉCNICA).

- NO PRESENTA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 12 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

DOCUMENTO No. 11 LISTADO DE INSUMOS, CON COSTOS DE: MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y MANO DE OBRA, (PROPOSICIÓN ECONÓMICA).

- NO PRESENTA COTIZACIONES DEL PROVEEDOR, NI ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE FUE EMITIDA POR EL PROVEEDOR, CONFORME LO SOLICITADO EN EL INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

➤ EN LA REVISIÓN CUALITATIVA PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

DOCUMENTO No. 4 PROGRAMA (EN DIAGRAMA DE BARRAS Y VOLÚMENES) DE: TRABAJO; MAQUINARIA Y EQUIPO; MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE MATERIALES Y DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO, (INCLUYE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO), (PROPOSICIÓN TÉCNICA).

- NO PRESENTA LA DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, CONFORME LO SOLICITADO EN EL INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

DOCUMENTO No. 7 ESTADOS FINANCIEROS, (PROPOSICIÓN TÉCNICA).

- NO PRESENTA PAGOS PROVISIONALES DEL EJERCICIO 2018.
- NO PRESENTA BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y COMPARATIVOS DE RAZONES FINANCIERAS DEL EJERCICIO 2017, ASÍ COMO NO PRESENTA LOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2018.
- NO PRESENTA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL DEL EJERCICIO FISCAL 2018.



FALLO DE LA LICITACIÓN N° CAEV-FISE-2018-E02-INV

EN VIRTUD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE QUE OMITIÓ EN EL ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, QUE PERMITE VERIFICAR EL CAPITAL DE TRABAJO, LIMITÓ REALIZAR EL ANALISIS FINANCIERO A LOS ESTADOS CONTABLES, PARA DETERMINAR QUE CUENTA CON LIQUIDEZ, CONFIABILIDAD, RELEVANCIA Y COMPARABILIDAD PARA ELEGIRLO COMO LA PROPUESTA SOLVENTE QUE CUMPLA CON TODOS LOS COMPROMISOS DE ESTA LICITACIÓN.

DOCUMENTO No. 10 DECLARACIONES POR ESCRITO, (PROPOSICIÓN TÉCNICA).

- NO PRESENTA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 12 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

DOCUMENTO No. 11 LISTADO DE INSUMOS, CON COSTOS DE: MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y MANO DE OBRA, (PROPOSICIÓN ECONÓMICA).

- NO PRESENTA COTIZACIONES DEL PROVEEDOR, NI ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA MORAL, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE FUE EMITIDA POR EL PROVEEDOR, CONFORME LO SOLICITADO EN EL INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

DOCUMENTO No. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (PROPOSICIÓN ECONÓMICA), EN PARTICULAR CON EL SIGUIENTE ANEXO:

➤ ANEXO No. 13.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

- EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CON CLAVES **3060 02; 03; 04; 06; 07; Y 11 POZOS DE VISITA TIPO "COMUN", HASTA 1.25 M., 1.50 M., 1.75 M., 2.25 M., 2.50 M., Y 3.50 M., DE PROFUNDIDAD REPECTIVAMENTE**, OMITIÓ INTEGRAR EN EL RUBRO DE AUXILIARES EL APLANADO A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, INCUMPLIENDO CON LO INDICADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PROPORCIONADAS POR LA CONVOCANTE, EN LAS QUE SE SEÑALA QUE LOS POZOS DE VISITA SE CONSTRUIRÁN SEGÚN EL PLANO APROBADO POR LA COMISIÓN Y SERÁN DE TABIQUE JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO Y ARENA EN PROPORCIÓN DE 1:3 Y **EL PARAMENTO INTERIOR SE RECUBRIRÁ CON UN APLANADO DE CEMENTO Y ARENA EN PROPORCIÓN DE 1:3**, LO QUE LE MOTIVA QUE LA OMISIÓN DE ESTE INSUMO AFECTE TÉCNICAMENTE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO E INTEGRADO CORRECTAMENTE.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE) Y EL ARTÍCULO 52 DE SU REGLAMENTO, AL INCUMPLIR CON LA PLANEACIÓN INTEGRAL, ESTADOS



FALLO DE LA LICITACIÓN N° CAEV-FISE-2018-E02-INV

FINANCIEROS, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS, COTIZACIONES Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

LUEGO ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA; FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LAS BASES A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN; Y FRACCIÓN VI LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN, DETECTADA DURANTE LA REVISIÓN Y AÚN DESPUÉS DEL COTEJO REALIZADO DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA; SEÑALADOS EN EL PUNTO 18.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, Y ÉSTA **SE DESECHA**.

B).- LA PERSONA MORAL GRUPO COHYDRA, S.A. DE C.V., PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

DOCUMENTO No. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (PROPOSICIÓN ECONÓMICA), EN PARTICULAR CON EL SIGUIENTE ANEXO:

➤ **ANEXO No. 13.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.**

- EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE **EP 1150 01 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ADEME METÁLICO CERRADO RECUPERABLE Y DESLIZANTE EN ZANJAS, PARA PROTECCIÓN DE LA EXCAVACIÓN E INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA, PUESTO EN OBRA, INCLUYE ACARREO, RETIRO, TRASLADO Y MANIOBRAS PARA SU COLOCACIÓN Y DESMANTELAMIENTO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO, HASTA 6.0 METROS DE PROFUNDIDAD**, INTEGRÁ EN EL RUBRO DE AUXILIARES UN ADEME METÁLICO CERRADO RECUPERABLE FABRICADO CON TUBERÍA Y PLACA DE ACERO, CARENTE DE ANÁLISIS DE LOS INSUMOS FUNDAMENTALES EN SU FABRICACIÓN COMO SON: MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN DEL BASTIDOR Y TROQUELADO DEL ADEME, SOLDADURA, OXIGENO, ACETILENO, MAQUINADA DE SOLDAR Y EQUIPO DE OXIACETILENO, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CORTE Y SOLDADURA Y EQUIPOS FUNDAMENTALES PARA REALIZAR CORRECTAMENTE ESTA ACTIVIDAD.

ADEMÁS DE NO INTEGRAR UNA EXCAVADORA Y/O MAQUINARIA PARA REALIZAR LA MANIOBRAS DE COLOCACIÓN, RETIRO Y TRASLADO DEL ADEME, LO QUE MOTIVA QUE LA OMISIÓN DE LOS INSUMOS Y DEL EQUIPO POR UNIDAD DE MEDIDA DETERMINADO POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRE FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO E INTEGRADO CORRECTAMENTE.

- EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE **EP 6020 00 ESTRUCTURA DE DESCARGA A BASE DE MAMPOSTERÍA CON PIEDRA DE LA REGIÓN, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES PUESTO EN OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO, DE ACUERDO A PLANO DE PROYECTO**, OMITIENDO INTEGRAR EN EL RUBRO DE AUXILIARES EL MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE JUNTEADO DE LA PIEDRA, INSUMO FUNDAMENTAL PARA REALIZAR CORRECTAMENTE



FALLO DE LA LICITACIÓN N° CAEV-FISE-2018-E02-INV

ESTA ACTIVIDAD, LO QUE MOTIVA QUE EL ANÁLISIS PROPUESTO POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRE FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO E INTEGRADO CORRECTAMENTE.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE) Y EL ARTÍCULO 52 DE SU REGLAMENTO, AL INCUMPLIR CON LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

LUEGO ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LAS BASES A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN; Y FRACCIÓN VII CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN SEÑALADOS EN EL PUNTO 18.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, Y ÉSTA **SE DESECHA**.

7.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES SOLVENTES QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A.- QUE LA ÚNICA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **CONSORCIO MULTIDISCIPLINARIO EN OBRAS Y SERVICIOS O DH2015, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$3'398,787.46 (TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 46/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

8.- QUE POR LO TANTO EL LICITANTE ADJUDICADO **CONSORCIO MULTIDISCIPLINARIO EN OBRAS Y SERVICIOS O DH2015, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$3'398,787.46 (TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 46/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **\$3'942,593.45 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 45/100 M.N.)**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, **POR LO QUE SE DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 25 DE MAYO 2018** COMO INICIO Y EL **21 DE SEPTIEMBRE DE 2018** COMO TÉRMINO.

9.- EL **PARTICIPANTE ADJUDICADO** SE COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, EN HORARIO DE OFICINA DE LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, SITA EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NUMERO 295, COLONIA EL MIRADOR, CÓDIGO POSTAL



FALLO DE LA LICITACIÓN N° CAEV-FISE-2018-E02-INV

91170, EN XALAPA, VER., DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

10.- ASIMISMO, EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR EN LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 57 Y 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

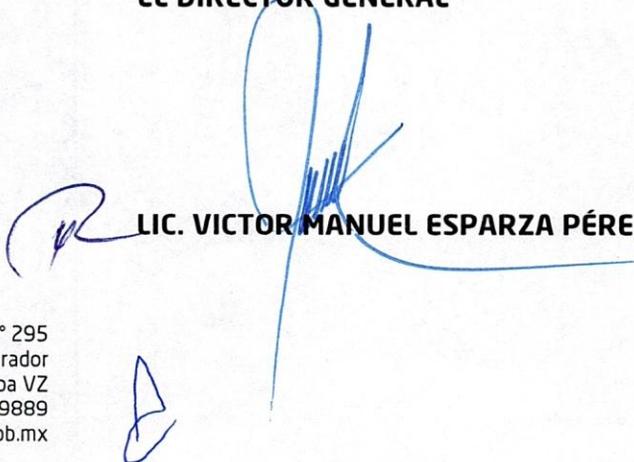
11.- LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUÉ REALIZADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. RICARDO RIVAS VÁSQUEZ, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ARQ. JUAN GERARDO ROJAS VELA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS E ING. ADRIAN GUILLERMO CÁRDENAS CARRILLO JEFE DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

12.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA EFECTO DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA 18 DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE ESTE ORGANISMO, www.caev.gob.mx Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRAYER, www.comprayer.gob.mx; ASIMISMO, SE ENVIARÁ UN AVISO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LAS CITADAS PAGINAS ELECTRÓNICAS EL DÍA ANTES INDICADO, TAMBIÉN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, UN EJEMPLAR DEL PRESENTE SE FIJARÁ EN EL CUADRO DE AVISOS DE ESTE ORGANISMO POR UN TERMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

13.- CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., EL DÍA **18 DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DE ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR **EL ARTÍCULO 1, 15, 21** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL


LIC. VICTOR MANUEL ESPARZA PÉREZ.